

La inclusión y calidad democrática del voto extranjero en México, ¿Mecanismo para el Estado?

Por: **Renato Pintor Sandoval**¹

Resumen:

El presente trabajo aborda el transcurso histórico y presente del voto de los mexicanos en el exterior, misma que lleva efectuándose en dos sexenios; sin embargo, bajo la nueva ley de la LEGIPE, que antecede al COFIPE 2014, que incluía la participación de los mexicanos para el ejecutivo Federal, más allá de las fronteras nacionales, estos cambios, permitirán la participación ciudadana en los comicios de senadores, gobernadores y jefe de gobierno del DF. Además, en dicha instancia permitirá una recredencialización de mexicanos en el extranjero, por lo cual nos preguntamos: ¿dicha inclusión de los mexicanos en el exterior permitirá ayudar a la calidad democrática del Estado mexicano?

Palabras claves:

1. Voto de mexicanos
2. LEGIPE 2014
3. Calidad democrática.

Introducción

La democracia en México se ha movido en diferentes velocidades. Este sistema ha logrado imponer su vigencia y su consolidación, que desde 1988 se comenzaba a gestar (Salazar, 2013). Uno de los detonantes que ha impulsado el sistema democrático en el país, es el cambio del rumbo del proyecto que emanaba de la revolución mexicana, hacia la consolidación de los Derechos Humanos y Democracia (Whitehead, 2003). Sin embargo; siempre está latente la idea del retroceso autoritario, razón por la cual la forma democrática no ha echado raíces, aun cuando se ha modificado sustancialmente el documento constitucional y los gobiernos en turno que afirman funcionar sobre bases democráticas (Negretto, 2003).

¹ Profesor de Asignatura de la Facultad de Estudios Internacionales y Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Sistema Nacional de Investigadores- I. Estancia Postdoctoral en UABC- Tijuana- Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, renato_azul@hotmail.com

Los estudios preliminares de González Casanova (1965), sobre la situación de México, en el contexto democrático, marcaban una vasta cultura política arraigada en las elecciones, bajo la premisa del clientelismo y manipulación, que marcaban un profundo escepticismo en cuanto a las jornadas electorales. Décadas más adelante, los cambios constitucionales por cambiar y contar con instituciones que garantizaran la efectividad de las elecciones; ayudaron en un lapso relativamente corto, al cambio democrático, razón por lo que los investigadores volvieron a preguntarse sobre la calidad de la democracia en México, (Emmerich, 2009 y 2009^a)

En el año 2000, México parecía haber llegado a un nivel importante en su largo proceso de transición democrática. La primera alternancia presidencial en 70 años, razón por la cual no era poca cosa (Aziz, 2013), Sin embargo, dos sexenios de gobiernos panistas en Los Pinos, la perspectiva ciudadana ha cambiado de forma radical, hasta llegar a calificarse a la democracia mexicana como fallida, vulnerada y frustrada, en crisis y otros calificativos.

Existen muchas razones, entre ellas el aumento de la corrupción, violencia y la pérdida del poder adquisitivo. Aziz (2013) comenta, que uno de los temas es la transformación que han tenido los partidos en una partidocracia a una mediocracia; además el Estado ha sido llevado bajo inercias internas y externas, y no bajo a una dirección por salir de la crisis de legitimidad en base de sus resultados.

Otro de los puntos, es que bajo la idea del presidencialismo, inserto en la cultura histórica mexicana, esta ha sido de minorías y a un congreso sin consensos (Pantoja, 2005). Además, que la misma, participación política ha sido excluyente, como en el caso de los indígenas (Emmerich, 2009) y a los mexicanos en el exterior, que se le otorgan derechos electorales, pero basados en una cuasiciudadanía (Moctezuma, 2013).

La historia electoral mexicana muestra que a pesar de funcionar con un organismo independiente y autónomo, muestra que la construcción de la democracia es un proceso nunca acabado, como es la nueva ley electoral, que sustituyó al COFIPE, por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 2014 (LEGIPE), en donde sustituye al Instituto Federal Electoral (IFE), por el Instituto Nacional de Elecciones (INE), en donde se anteponen nuevas reglas y resolver vacíos en normatividad. Las leyes que conforman la

reforma político-electoral son las siguientes: 1) Reforma al Artículo 41 de la Constitución en materia de Propaganda Política. 2) Ley General de Delitos Electorales, donde se incluyó un escenario para anular elecciones y se detallaron conductas ilícitas durante tiempos electorales. 3) Ley General de Partidos Políticos. 4) Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que sustituye al Código Federal de Procedimientos Electorales e incluye cambios: a) Ley General Orgánica del Poder Judicial de la Federación. b) Ley de responsabilidades de los servidores públicos; y c) Ley de impugnación (López, 2015).

Además, será el propio INE, que amplía las expresiones electorales de los mexicanos que residan en el extranjero, que podrán votar a distancia en la elección de presidente –situación que ya se ha realizado en el 2006 y 2012—pero además de senadores, así como de gobernadores y del jefe de Gobierno del Distrito Federal (INE, 2014). Dichas elecciones antepone un ambicioso programa de credencialización global,² en donde los migrantes mexicanos en el mundo podrán obtener su credencial para votar y ejercer su ciudadanía transnacional.

Estas acciones anteponen una pregunta central de nuestro trabajo, ¿La inclusión de los derechos ciudadanos a los mexicanos en el exterior, suponen una calidad democrática del Estado mexicano?, también, nos preguntamos, ¿Qué tipo de campos sociales transnacionales han permitido que los mexicanos transiten sus expresiones políticas en Estados Unidos, principalmente?y además, ¿cómo ha evolucionado la población mexicana, en materia político-electoral más allá de sus fronteras nacionales?, misma que abordaremos en este trabajo.

El campo sociopolítico transnacional

Un tema recurrente dentro de los espacios democráticos son los derechos políticos e identidad de los migrantes mexicanos, centrados en el sufragio desde el exterior; reclamaciones que si bien no encontraban un eco dentro de la problemática nacional, sus

² El objetivo es credencializar a través de todos los consulados del país, pero lo que está en análisis es la mejor ruta crítica, tanto para las capacidades del Servicio Consular mexicano, se estima que son alrededor de 12 millones de mexicanos los que viven en el extranjero, la mayoría de ellos en Estados Unidos El financiero, 3 de septiembre de 2015.

manifestaciones obedecen a reclamos históricos por mantener la membresía nacional y su adhesión activa.

El hablar de garantizar los derechos políticos de los migrantes mexicanos en el exterior, ha permitido una serie de puntos de desencuentros académicos, ciudadanos, legales y electorales. Entre las voces que se han venido desarrollando es la idea que el migrante al final de cuentas termina asimilando a la cultura receptora, esta idea desarrollada por Park (1969, 735), en donde comentaba que la migración e identidad llevaba implícito un ciclo: “la aculturación es un proceso de interpenetración y fusión en la que las personas y los grupos adquieren los recuerdos, sentimientos y actitudes de otras personas o grupos, y, al compartir su experiencia y la historia, se incorporan con ellos en una vida cultural común”. Por lo tanto, la asimilación fusiona dos o más culturas en un solo conjunto, compartido de tradiciones y recuerdos”.

Aunque sus ideas han sido extremadamente influyentes, tal es así que los Estados Unidos tratan de incorporarlo sobre los recién llegados. La teoría de Park ha sido criticada por su falta de especificidad en el marco de tiempo requerido para la asimilación y, lo más importante tal vez, en su falta de detalle en relación con el proceso de asimilación. Por otro lado, el trabajo de Park, inició una tradición de la teoría y de la investigación que ha guiado la sociología americana de la inmigración y la asimilación de las últimas ocho décadas.

Dentro de esta escuela o enfoque metodológico de la asimilación/ aculturación, tenemos que existe un prejuicio social de antaño, de que con la migración internacional, los migrantes pierden su cultura e identidad nacional, como lo sentencia Catani (1983, Villanueva, 2001.) de “cambiar de país es cambiar de bandera”, paradigmas que son postulados de los estudios llamados asimilacionistas e integracionistas, en donde suponían:

“La migración lleva implícito un proceso de aculturación en el cual el inmigrante se inserta de manera integral a los usos y costumbres de la sociedad receptora, en la que consecuentemente (se supone) perderá sus lazos de pertenencia, y a la larga su identidad como originario de otro país, transfiriendo su lealtad única al nuevo país de residencia mediante la adopción de una nueva identidad nacional”.

La fuerza de esta postura, domino casi todo el siglo XX, más aún, como parte de una estrategia nacional, en donde los países, con una marcado legado migrante, actuaron estrictamente bajo el argumento de que los migrantes tendrían que ser asimilados a la cultura receptora, ya que supondrán cambios en el *status quo* del accionar de sus políticas internas de educación, valores e identidad nacional, tratando de borrar su pasado e integrándolos plenamente a ella; sin embargo, en el caso de la migración mexicana hacia Estados Unidos, los hechos cada vez fueron mostrando inconsistencias, en parte, a la proximidad con el país de destino y a las constantes olas de migración mexicana hacia aquel país, que permitía seguir retroalimentando la identidad mexicana en territorio nacional.

En este debate surgieron distintas voces de académicos y activistas, tanto en México como en Estados Unidos, en las que se desarrolló a través de la argumentación de la identidad y el transnacionalismo, opuesta al enfoque metodológico de la asimilación-aculturación. Dentro de este segundo enfoque, el transnacional, estos sostenían que los sujetos adquieren múltiples identidades, pero sólo una referencia, la matriarcal (Levitt, 2007, Portes, 2002, Portes y DeWind, 2003), que se encuentra en dos o más espacios sociales y coexisten mutuamente. El transnacionalismo se ha convertido en un concepto, que permite comprender los cambios que se producen en el contexto de globalización. Entendemos el transnacionalismo, como el cruce imaginario y físico de las fronteras nacionales en la formación de campos sociales de identidad y acción, acompañada desde su inicio en el proceso de globalización (González, 2012), la cual está estrechamente vinculada con la intensificación de las migraciones internacionales e internas.

Este enfoque cuestiona conceptos clásicos de la Ciencia Política, como el Estado-Nación, democracia, participación ciudadana, entre otros. Conceptos o categorías jurídicas, pero a la vez identitarias, de pertenencia, en donde los migrantes y el Estado se reformulan en nuevos derechos. Un elemento que consideraríamos, como eje, es el concepto de desterritorializados; como la ciudadanía en una población migrante, como lo señala Habermans (1998), misma que ha venido modificándose, pasadas en luchas civiles y ciudadanas de antaño a la realidad presente, en una era de la Globalización, donde millones

de mexicanos residentes en el exterior, reclaman estatus de identidad, ciudadanía y nacionalidad política más allá de sus fronteras nacionales.

Para los defensores del voto en el exterior como Por principio de cuentas, aquí cabe rescatar la idea expuesta por Picado (2007:50-51 en Alarcón, 2014), de que los derechos políticos son tanto expresión de una titularidad específica de los atributos que los ciudadanos se reconocen a sí mismos, gracias a la presencia de instrumentos constitucionales debidamente sancionados, y eventualmente reconocidos más allá de sus propios ámbitos de origen inicial, son factores de garantía progresiva y efectiva (Alarcón, 2014). Su recorrido en América Latina, y más precisamente, en México, su construcción y aceptación ha sido lento, como argumenta Alarcón (2014), pero además, que su pleno derecho no es total, sí existe la convicción de aceptar el sufragio activo, pero no se acepta el sufragio pasivo (hecho de tener representación pública).

Dentro de los estudios del proceso migratorio una de las vertientes que ha tomado en cuenta este desafío teórico y metodológico es el análisis de su dimensión política, interés en los últimos años, especialmente, porque a partir de la década de los ochenta se aceleró la inclusión de regiones, países y nuevos destinos que nunca antes habían participado del flujo migratorio internacional a gran escala. En la era de globalización, las identidades se reconstruyen a través de procesos transnacionales; surgiendo así identidades transnacionales. El enfoque transnacional, permitió ser una herramienta que para la comprensión de las migraciones de las últimas décadas de la globalización. Este concepto atraviesa sociedades teniendo en cuenta dos parámetros fundamentales: a) los migrantes vinculan su país de origen con el país receptor a través del mantenimiento de relaciones sociales en ambos lados de las fronteras y construyendo un “espacio social transnacional”; y b) la migración posee un carácter dinámico denominado “proceso transnacional”, que pone en relieve la construcción de campos que cruzan los bordes geográficos, culturales y políticos. Los transmigrantes mantienen y desarrollan múltiples relaciones –familiares, económicas, sociales, organizacionales, religiosas y políticas. (Schiller, et.al.1994, 7 y Schiller, et.al. 2004).

Evolución de la ciudadanía transnacional mexicana.

Aunque son realmente nuevas las investigaciones sobre la ciudadanía transnacional y derechos electorales de mexicanos en el exterior; sus reclamaciones no encontraban un eco dentro de la problemática nacional; sin embargo, sus manifestaciones obedecen a reclamos históricos por mantener la membresía nacional y su adhesión activa, por ejemplo, Santamaría (2000, 139), encontró, que antes del estallido armado de 1929, el Programa de la Delegación en California, emitió un documento en donde los inmigrantes mexicanos en Estados Unidos realizaban demandas ciudadanas. En 1931, en otro documento, la Confederación de Sociedades Mexicanas lo que ahora se conoce como Asociación de Clubes de migrantes), le hace entrega al entonces Secretario de Relaciones Exteriores, Genaro Estrada (1928-1932), varias peticiones, tales como, que se aumentará el número de agencias diplomáticas y que el Estado mexicano fomentará el nacionalismo mexicano en Estados Unidos, pero sobre todo, que se redefiniera quien pudiera ostentar la nacionalidad mexicana (Santamaría, 2003).

La posición de México con respecto a sus migrantes, estuvo enmarcada bajo la primicia de “válvula de escape”³ (Cálderon, 2006), significado que se entiende por desentenderse de las tensiones o problemas, que produce una obligación o trabajo; así el gobierno mexicano encumbrado en cuanto a su nula relación con su migración lo manejó en un problema de oferta y demanda⁴, dándole a Estados Unidos, esa válvula de escape (Durand y Massey, 2003). La idea era que el migrante precisamente saliera del país, para que ellos mismos arreglaran sus problemas, pero más adelante, el gobierno mexicano, principalmente a partir de 1965 a 1986, va a encumbrar su política migratoria, bajo el esquema de “*la política de no tener política*”⁵ (Díaz de Cossio, 1999, y González Gutiérrez, 1999, 275).

3 Introducir el concepto de “válvula de escape”, en donde el gobierno de México se caracterizó por una actitud de encubrir las desdichas de los trabajadores migratorios en Estados Unidos.

4 Algunos autores enfatizan además un problema de clase. En un país como México en donde existe un grave problema de distribución inequitativa de la riqueza, dada la imagen tradicional del inmigrante como trabajador rural con bajos niveles de escolaridad e ingreso, las élites políticas e intelectuales de las grandes ciudades del país alimentaron con prejuicios de clase contra quienes decidían emigrar.

5 Durante décadas, el país y gobierno, se olvidaron de sus emigrantes, mostrándolos como una actitud vergonzosa”, en sí, el escaso involucramiento y su nula capacidad de reconocimiento, por parte del Estado mexicano, ocasionó por parte de la población emigrada un resentimiento hacia su gobierno, hacia su patria, pero con fuertes lazos de identidad de patria (González Gutiérrez, 2012)

Ciertos episodios matizaron esta nueva relación entre el Estado y sus migrantes, aunque, como lo apunta Real (1968), los migrantes mexicanos han sido diferentes a lo largo del tiempo y en sus inquietudes, que lo hacen tener un comportamiento no homogéneo en lo político. Estos acercamientos, primero, se dieron históricamente a la voluntad de las asociaciones de migrantes (Shuetze, 2007 y Moctezuma, 2003), principalmente, el parteaguas de esta transnacionalidad política, tuvo a lugar la elección de 1988, en donde distintos candidatos de diferentes partidos, principalmente, Cuauhtémoc Cárdenas, realizó una campaña entre la población emigrada (Lowental, 1995, Fitzgerald, 2014)

Otro de los puntos, durante de la década de finales de los ochentas, fue la de legislar alrededor de la no pérdida de la nacionalidad mexicana,⁶ razón por la cual, se actuó de dos maneras, la primera, es la no perder el control y la soberanía sobre ellos, creando una plataforma transnacional, donde la membresía o su adhesión a ella: la doble nacionalidad,⁷ más no de la a doble ciudadanía Santamaría (2003, 77). La otra, es que anteponía el otorgamiento, pero hizo encumbrar más un patriotismo, que un ciudadano activo y reflexivo.

Desde el punto de vista jurista, la doble nacionalidad es la condición de ser ciudadano de dos naciones; siendo este estatus más común en el derecho internacional, mismo que no prohíbe a ninguna persona tener dos o múltiples ciudadanía. Para el caso de la ciudadanía múltiple, aún no reconocida en México, esta puede ser adquirida mediante el uso diferente entre dos o más naciones de sus leyes. Por ejemplo, algunos países otorgan la ciudadanía automáticamente al nacer en territorio nacional (*iussoli*), o también, cuando se casan

⁶Desde el punto de vista jurista, la doble nacionalidad es la condición de ser ciudadano de dos naciones; siendo este estatus más común en el derecho internacional, mismo que no prohíbe a ninguna persona tener dos o múltiples ciudadanía. Para el caso de la ciudadanía múltiple, aún no reconocida en México, esta puede ser adquirida mediante el uso diferente entre dos o más naciones de sus leyes. Por ejemplo, algunos países otorgan la ciudadanía automáticamente al nacer en territorio nacional (*iussoli*), o también, cuando se casan personas con algunos de sus coterráneos (*iussanguinis*).

⁷ El nacionalismo es una forma de conciencia que presupone una apropiación de las tradiciones culturales, fijada por la historia y la cultura... siendo uno de los rasgos de artificialidad que lo hacen susceptible de manipulación por parte de las élites políticas dominantes” Habermas (1998, 4).

personas con algunos de sus coterráneos (iussanguinis). Los hijos en este caso, pueden obtener una ciudadanía⁸ múltiple, conjuntando el iussanguinis y el iussoli.

Regresando al tema a tratar, por otro lado a la postura de Carpizo y Valadés, surgieron posturas totalmente distintas, como la que propuso Moctezuma (2004, p. 24), en donde afirmaba:

Las regulaciones sobre derechos políticos transnacionales se reconocerán desde el ámbito de aplicación nacional de las leyes. Es cierto, su impacto rebasa los confines territoriales, pero su aplicación no. Esto en sí mismo es una contradicción que no se puede resolver de otra manera más que reconociendo el proceso que ha de alcanzar la democracia, ya no limitada a los confines territoriales.

Pero sin dudas, ambas reacciones, tanto lo sucedido en el 88, como la doble ciudadanía, hizo arraigar una vieja idea: la de otorgar y garantizar *los derechos ciudadanos a los emigrantes*. Esta idea tuvo puntos de vista diferentes, tales como el Carpizo y Valadés⁹ (1998, tomado de Moctezuma, 2004, 60), estos autores argumentaban que: “El voto extraterritorial debe otorgarse solo a los mexicanos que van a ser gobernados por las autoridades electas en México, y se supone que quienes viven en el extranjero no están en esa situación”.

En el otro frente, la Escuela del transnacionalismo, la respuesta del Estado mexicano fue la creación del Estado transnacional, principalmente durante la década de los ochentas, y principios de los noventas, donde se concretaron diversas iniciativas, de carácter institucional y legal; por ejemplo, en 1990 se creó el Programa para las Comunidades Mexicanas en el Extranjero (PCME), oficina que fue creada por decreto presidencial bajo la tutela de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), con la idea de coadyuvar los esfuerzos de acercamiento de diversas dependencias mexicanas “hacia los mexicanos de fuera” (González Gutiérrez, 1999, 276), principalmente, que radicaran en Estados Unidos;

⁸Además, la ciudadanía de un país se puede adquirir a través de la naturalización.

⁹Para estos dos importantes juristas mexicanos, sostienen que el establecimiento de la doble ciudadanía política, conduce irremediablemente a la ruptura del desarrollo de la lealtad del país y consecuentemente al origen nacional (Moctezuma, 2013).

pero haciendo referencia que el Estado mexicano rebasa el territorio que contiene sus fronteras”(González Gutiérrez, 1999, 276), una década después, se crea la Oficina Presidencial de Representación para los Mexicanos en el Exterior y México- americanos (OPRME), misma que permitió la creación del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), en el 2004, fusionando la PCME y OPRME (Imaz. 1999).

Este marco jurídico, pero además transnacional, permitió que se gestará la idea de la ciudadanía transnacionalpolítica, principalmente, gestionada desde varias organizaciones de migrantes que visualizaban la oportunidad de participar a la distancia. Para el caso mexicano la condición, en un inicio, de la doble nacionalidad fue el ser parte de una nación, más no soy parte de dos Estados; sin embargo, permitió la discusión del derecho al voto desde el extranjero, entiéndase, en abrir la doble ciudadanía (Imaz, 1999 y Smith, 1995, 5); sin embargo, tal discusión aún persiste como inaceptable, más aún cuando se han desarrollado dos elecciones presidenciales con el voto de los mexicanos en el exterior. Desde el punto de vista académico, tenemos que la obtención del voto de los mexicanos en el exterior ha tenido ciertos desacuerdos,¹⁰ como la presentada por Carpizo y Valadés (1998, *tomado de Moctezuma, 2004, 60*),¹¹ que pudieran ser considerados como los estrategas más representativos de la postura en contra del voto de los mexicanos en el extranjero.

Más allá de su preferencia partidista o de candidato, o apatía hacía un partido en particular, lo importante que hay que resaltar, es que a través de dicho mecanismo permiten el arraigo y no la pérdida de la identidad nacional, transitando al migrante de pasivo a uno activo, que le permite interesarse e involucrarse en los cuestionamientos de su país, como parte de su pertenencia o adhesión social, y desde luego, poder elaborar, diseñar, implementar y supervisar políticas públicas de carácter transnacional, donde el poder del migrante y las potencialidades de sus organizaciones, ahorro y experiencia puedan ayudar al desarrollo democrático, económico y social del país. Este sentido de pertenencia, es a lo que se refiere

10 Entre la problemática que se hace al voto de los mexicanos en el exterior, se encuentra el costo de la elección, la intención del voto (pudiera inclinar el voto hacia un partido en particular), y la baja participación de los migrantes en el 2006 y 2012.

11 Estos autores argumentan: “*El voto extraterritorial debe otorgarse solo a los mexicanos que van a ser gobernados por las autoridades electas en México, y se supone que quienes viven en el extranjero no están en esa situación*”.

Pries (2003), en donde los hombres no viven des-territorializados en el aire sino, más bien, se está ampliando el margen espacial de sus acciones y de su mundo social, permitiéndoles vivir vidas paralelas, que también incluye su accionar político e ideología individual, misma que no quieren quedar exentos, sino la de poder participar.

Las contiendas electorales del 2006 y 2012.

Sin lugar a dudas, en todos los procesos democráticos, es imprescindible crear condiciones, tanto para los electores, como para los candidatos; para el caso de la población emigrada, los sufragios, son connotaciones de demandas, pertenencias, adhesiones, pero más importante, sirven para considerar que las instituciones gubernamentales y sus relaciones han rebasado los campos nacionales, negociando su pertenencia política, asumiendo el compromiso de actuar activamente en sus prácticas transnacionales que se oriente simultáneamente hacia ambos lados.

Este aprendizaje y manifestaciones ciudadanas permite consolidar al Estado- nación mexicano, además, como apunta Guarnizo (2003, p.114), “la participación del Estado es extremadamente importante, ya que puede ayudar a crear esferas públicas transnacionales dentro de las cuales puede transcurrir la vida transnacional”.

En el 2006, México a los 113 países que han logrado instrumentar el voto de los mexicanos en el extranjero (Rocha y Flores, 2015), Sin embargo, a pesar de dicha victoria para la población emigrada, la prensa consignaba tres aspectos trascendentales, en cuanto a la práctica efectuada por primera vez, tales cuestionamientos eran, el costo, la baja participación y si éstos dada su lejanía y desinformación podrían inclinar la balanza hacia un lado de los contrincantes.

En cuanto a la primera consigna, el costo, tenemos de la elecciones en México, en donde en promedio se gasta por elección federal 268 pesos por ciudadano inscrito en Padrón Electoral (Mena, 2010), presupuesto que resulta extremadamente caro, para el tipo de vida y democracia que impera en México, en parte, el origen de ese volumen de gasto, es generado por nuestra fuerte regulación electoral. Para el 2012, el IFE contempló un presupuesto de 170 millones de pesos para promover e implementar el voto de los

mexicanos en el extranjero, es decir, 100 millones de pesos menos que durante las elecciones presidenciales de 2006.

En pocas palabras, para el último proceso electoral presidencial, el del 2012, se presupuestaron cerca de 207 millones de pesos, de los cuales se estima que se ejercieron 185 millones de pesos, antes de la jornada electoral, en difusión, promoción, empadronamiento y en la realización de distintos foros binacionales, cifra que representa una disminución del 53% en relación con el ejercicio que se llevó en el 2005-06, en donde se ejerció 348 millones de pesos; en pocas palabras el Instituto Federal Electoral (IFE), hizo más, con menos recursos como lo veremos más adelante (Datos de CNN en español, 3 de julio de 2012).

La misma opinión pública, aun cuando se haya ejercido menos que en el 2006, supone que es un exceso el gasto que se hace por promocionar y hacer que participe la población emigrada de México, cuando en realidad la población emigrada que voto aumentó, en el 2012. Por ejemplo, para el 2006, se recibieron 32,632 votos foráneos (0.08% del total de la votación nacional).

Para muchos migrantes internacionales, y el uso de las redes tecnológicas de la información permitió que para estos migrantes se mostrarán y participaran a través de distintas redes sociales, en donde intervinieron 22 países y casi 65 ciudades (lo mismo Chicago, Los Ángeles, Bruselas, Copenhague, que Seúl, París y Abu Dhabi), los ciudadanos mexicanos se retrataron con pancartas e imágenes que mostraban claramente su preferencia electoral. La nota se hizo viral vía redes sociales y circuló durante varias semanas. Los seguidores de López Obrador aducían que el voto de los mexicanos en el exterior, un voto supuestamente más educado que la media nacional, se decantaría mayoritariamente por la opción de izquierda. Sin embargo, no fue así, como se verá más adelante con los resultados de esa contienda.

Durante la contienda electoral, la fuerza que adquirieron las redes sociales electrónicas, permitieron que el votante pusiera más cuidado en su intención al voto, por lo que de manera seguida, los blogs y los “boots” cibernéticos ayudaban a un candidato, o bien, denostando al adversario, pero que indudablemente aludía que el migrante, contaba con

información y mantenía claramente, parafraseando a Smith (1992), su intención de involucrarse en distancia en una contienda política, presentando su preferencia.

Otra consideración, radica que aún con el aumento de votantes y la reducción de gastos para organizar la elección, aún persiste en México, una posición contraria a seguir segmentando la población, en población migrante y los que se quedan y de no impulsar la integración social de una sociedad cada vez más globalizada. Dichos cuestionamientos, indican que aún persiste la idea de hablar de una identidad personal y no colectiva, a lo que Moctezuma (2007, p.28), remarca que “más allá de toda coyuntura, interés político y viabilidad, el voto extraterritorial constituye una oportunidad extraordinaria que favorece tanto a las instituciones democráticas de México”; esto nos permite fortalecer los vínculos de los mexicanos que residen en el extranjero con su familiares. Su reconocimiento debe ser visto como parte de una estrategia, pero sobre todo, después de que el patrón migratorio circular o de retorno se ha transformado, por un migrante establecido en Estados Unidos. Esta postura estratégica, permite ayudar a los connacionales a conservar sus vínculos con su estado, beneficiando a sus familias, localidades y sus gobiernos a largo plazo; además, puede permitir empujar hacia una importante capacidad de cabildeo, mercado de productos de marca regional, capacidad de inversión y participación en los programas de desarrollo regional en Estados Unidos y México.

Si bien el universo era de 11.6 millones de mexicanos en el exterior, lo que representa poco más del 10.37% del total de la población en México, de lo cual, cerca del 98% residen en Estados Unidos, y de estos, solo 842,321, se encuentran matriculados en los consulados, creo que se desaprovecho ese importante censo y herramienta que se cuenta, el de la matrícula consular, donde a la vez, hubiera permitido aumentar más el número de registros de matrículas consulares,¹² que prestan los servicios los 46 consulados mexicanos en Estados Unidos.

Se coincide con lo que Moctezuma (2004 y 2012, 67) apunta, en donde se cree o más bien, supone, que quienes redactaron la iniciativa de reforma al COFIPE, elaboraron una

12 El contar con la matrícula facilita las labores de protección y acceso a los servicios consulares y localización de los nacionales en el exterior. La matrícula consular ha evolucionado hasta ser de alta seguridad, desde el 2002. Sirve como documento de identidad ante instituciones públicas y privadas, facilita el pago de impuestos, servicios sociales, médicos, forenses, museos y bibliotecas.

estrategia política, que en términos técnicos debería de reducir al mínimo la votación procedente del extranjero. Esto concuerda con las propuestas de uno de los opositores más reacios al voto extraterritorial,

En el caso específico de México es indispensable... que esta clase de voto no decida la elección del gobierno. Está bien que tenga voz porque aún tiene ligas y vínculos con el país —lo que tendría que ser probado—, pero no al grado de decidir el gobierno que nos va a gobernar. Jorge Carpizo (1998: 131)

Creemos que lo que alude Carpizo, cabe dentro de una subjetividad puesto que indica, como todo proceso electoral y democrático, la intención del voto, o bien, el sufragio corresponde a una extensión de afinidades e ideologías partidistas o de personas; así pues, esta aseveración por parte del jurista, permite que aún se tema y que exista fuertes resistencias a otorgar plenamente el derecho al voto extraterritorialmente a los mexicanos en el exterior. Para ampliar más sobre este contenido, se verá en el siguiente apartado de esta investigación.

Las intenciones de voto en durante las elecciones 2006 y 2012.

La elección del 2006, son quizás las elecciones más ríspidas y reñidas en la historia de la democracia en México; sin embargo, las elecciones del 2006, en el extranjero mostraban contrariamente una tendencia coincidente con el voto de candidato o del partido triunfante, como se observa en el siguiente cuadro (2).

Cuadro 2. Resultados del Voto de los Mexicanos en el Extranjero 2006, por Candidato		
Partido Político o Coalición	Número de Votos	% de Votación
Felipe Calderón Hinojosa	19, 016	58.29%
Roberto Campa Cifrán	128	0.39%
Patricia Mercado Castro	887	2.72%
Andrés Manuel López Obrador	11,090	34.00%
Roberto Madrazo Pintado	1360	4.17%

Fuente: Moctezuma (2007). En base a Eduardo González, el voto mexicano en el extranjero en La Jornada, 20 de julio de 2006.

Si bien no estuvo en duda, la intención del voto por parte de los mexicanos en el extranjero, de que pudieran decidir el futuro de la elección, con los fuertes candados que argumentábamos líneas atrás, lo que sí estuvo en debate, era la transparencia y el accionar del IFE. En cualquier país, la confianza de los actores políticos y de la ciudadanía en sus órganos electorales es un activo crucial para que éstos puedan desempeñar su función y condición para fortalecer los procesos democráticos.

Pero más allá de su preferencia partidista o de candidato, o apatía hacia un partido en particular, lo importante que hay que resaltar, es que a través de dicho mecanismo permiten el arraigo y no la pérdida de la identidad nacional, transitando al migrante de pasivo a uno activo, que le permite interesarse e involucrarse en los cuestionamientos de su país, como parte de su pertenencia o adhesión social, y desde luego, poder elaborar, diseñar, implementar y supervisar políticas públicas de carácter transnacional, donde el poder del migrante y las potencialidades de sus organizaciones, ahorro y experiencia puedan ayudar al desarrollo democrático, económico y social del país. Este sentido de pertenencia, es a lo que se refiere Pries (2003), en donde los hombres no viven des-territorializados en el aire sino, más bien, se está ampliando el margen espacial de sus acciones y de su mundo social, permitiéndoles vivir vidas paralelas, que también incluye su accionar político e ideología individual, misma que no quieren quedar exentos, sino la de poder participar.

Regresando a los procesos electorales, tenemos que para el ejercicio democrático del 2012, tenemos que Josefina Vázquez Mota (JVM) capturó 42.1% de la votación, en tanto que AMLO logró subir su preferencia hasta 39%. Enrique Peña Nieto (EPN) también aumentó el voto para el PRI hasta 15.6%, pero aún en niveles lejanos a sus otros dos competidores. Finalmente, Gabriel Quadri, de Nueva Alianza, alcanzó 2.04% de la votación (véase el siguiente cuadro 3).

Cuadro 3. Relación de votos obtenidos en México y en el extranjero, 2012

Candidato	Partido o Coalición	Número de Votos en el Extranjero*	% de Votación de validez	Número de Votos en México	% de Votación
Andrés Manuel López Obrador	Movimiento Progresista	15,878	39	15,896,999	31.59
Enrique Peña Nieto	Compromiso por México	6,359	15.62	19,226,784	38.21
Josefina Vázquez Mota	Partido Acción Nacional	17,169	42.17	12,786,647	25.41
Gabriel Quadri	Partido Nueva Alianza	829	2.04	1,150,662	2.29

Fuente: Elaboración propia con datos de los cómputos distritales del IFE y el *Informe del Instituto Federal Electoral sobre el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2012*

Al revisar los datos de las dos elecciones, lo primero que salta a la vista es que el votante mexicano en el exterior favorece las opciones de derecha. Seamos más claros: los connacionales que residen en Estados Unidos, quienes aportan prácticamente 80% de los votos totales, favorecen las opciones de derecha, de otra manera no se explica que FCH ni JVM hubieran quedado primeros.

Además, de ésta característica, tenemos otras dos elementos claros de los votos de los mexicanos en el exterior, una de ellas es que es fundamentalmente antipriísta y que el denominado “efecto espejo” no se reproduce de manera íntegra. Este efecto aduce que el comportamiento electoral del votante en el exterior será similar a los de su comunidad o entidad de origen, lo cual no sucedió.

Sin embargo, a pesar de estas tres características que se asoman a través de los resultados de manera general, aún no es posible establecer una tipología clara del votante del mexicano en el exterior, por ejemplo, en base a las cifras reportadas por el IFE (2010), no se tiene una forma clara de cómo se sufraga en cada país; de igual manera, se desconoce, si se tiene una preferencia electoral asociada a la región donde se reside.

Tales cuestionamientos, permiten a que los estudiosos de la Ciencia Política, mercadotecnia política y de migraciones internacionales, definir el comportamiento democrático de los migrantes mexicanos dentro de una coyuntura del contexto electoral, interrogantes que los estudiosos de éste fenómeno han manifestado de entender su comportamiento; además que a los gobernantes electos, les permitiría conocer su conducta y anhelos de sus ciudadanos en el extranjero.

Dentro del panorama interno, existen distintas formas de poder clasificar, agregar o identificar a los electores en una contienda electoral; por ejemplo, se puede realizar tomando en cuenta las zonas urbanas o rurales; también, se puede realizar una tipología, a través del sexo, nivel de estudios, ocupación y edad, mismo que permite dirigir a los candidatos y sus mercadotecnias políticas electorales hacia esas personas; sin embargo, para el voto de los mexicanos en el exterior, dicha tipología más común se realiza de la forma habitual de cómo ha votado el elector mexicano en el extranjero, por lo que aún

quedan muchas interrogantes que descifrar, expresiones que representan variadas y complejas formas de comportamiento del electorado.

Si bien, al tratar de enjuiciar, por qué el mexicano en el exterior tiene una preferencia electoral por la derecha, se puede identificar, tres aspectos, una de ellas es que debido a que existe un gran número de mexicanos en Estados Unidos, principalmente, se sientan más orientados a votar por el PAN y sus candidatos, debido a su plataforma empresarial, aun así, el partido Acción Nacional, para la contienda del 2012, quedó en tercer lugar; una segunda respuesta, del porqué el los mexicanos en el exterior votaron se inclinan por la derecha, se debe a que en las entidades federativas de México, que tienen una gran cantidad de migrantes, llamados por Durad (2000), como la zona tradicional, como Jalisco y Guanajuato, --adicionalmente Nuevo León--, son estados que concentraron el 20% del voto de los mexicanos fuera del país, son entidades, fundamentalmente conservadoras.

Una tercera razón, para explicar la inclinación de los votantes mexicanos en el exterior hacia el Partido Acción Nacional, es que es antipriísta, como lo señalábamos líneas arriba, principalmente, debido al antagonismo que siempre demostró como partido al entonces partido oficial; es posible que este anti priismo entre los mexicanos residentes en el extranjero se sustente en que las circunstancias desfavorables de los gobiernos priistas, que fueron, para muchos migrantes, las causas que los obligaron a salir del país en búsqueda de empleo y mejores oportunidades de vida;

Ahora bien, en el 2012, el PRI con EPN, elevaron la votación en más de 10 puntos porcentuales, sin embargo, es notable que el candidato priísta no haya ganado entre los connacionales originarios de ningún estado. De los 4,390 mexiquense que votaron fuera del país, 1,827 sufragaron por AMLO; 1,713 por JVM y apenas 691 por EPN. Los mexicanos oriundos de 17 entidades federativas votaron mayoritariamente por JVM y el resto lo hizo por el candidato de las izquierdas. Solamente en Zacatecas, EPN se colocó en segundo lugar, detrás de JVM (Meléndez, 2012). En todos los demás casos, el candidato del PRI quedó relegado a un lejano tercer lugar.

Conclusiones.

Al tratar de visualizar el panorama de los mexicanos en el exterior, en cuanto a su reconocimiento como ciudadano, cabe mencionar que ésta, aún está limitada por fuertes “candados” sobre el universo real de los migrantes y no por el universo posible de votantes en el extranjero, donde ésta debe de ajustarse a éste último, permitiendo recrear, tres premisas fundamentales, primero, en la de crear lealtad e identidad nacional entre su población emigrada. En donde su identidad, debe de estar atada en base a los vínculos sociopolíticos de todos, como lo advierte Kant, “sólo la voluntad coincidente y unificada de todos... puede legislar y decidir”, y esto incluye a la población migrante.

Esta identidad, no debe de anclarse en el lenguaje de los juristas, en los términos “*staatsburgerschaft*”, que denotan la pertenencia a un estado o nacionalidad, sino que se debe de ampliar el concepto de un estatuto de ciudadanía, en donde la existencia del ciudadano es reconocida por el derecho internacional, ya no sólo para darle a la persona emigrada su pertenencia, sino sustancialmente sus derechos y deberes civiles.

Una segunda conclusión, es que mientras se entreabre los derechos de los migrantes mexicanos en el exterior a nivel Federal, ésta se mantiene casi cerrada en su mayoría de las entidades federativas en México; tan sólo un pequeño puñado de cambios legislativos en pocos estados, han permitido en reconocer los derechos ciudadanos de los migrantes mexicanos, por ejemplo, Michoacán (art, 283, LEE), Yucatán (art. 7, LEE) y el gobierno del DF, incluye la votación de su población en sus elecciones, para el caso de Michoacán, ésta actividad ya se han realizado en dos ocasiones, pero sólo para elegir gobernador, más no a Alcaldes y diputados locales; para el caso de Yucatán, aunque ésta ley ya fue aprobada, en el artículo XV transitorio, establece que ésta se realizará hasta que las condiciones de logística y presupuestarias lo faciliten; mientras que en Zacatecas, se ha pronunciado en legislar a través de la doble residencia binacional, en donde la Constitución local, establece que para el ejercicio de los derechos y prerrogativas en materia electoral, se entenderá que los zacatecanos tienen residencia binacional y simultánea en el extranjero y en territorio del Estado, cuando sin perjuicio de que tengan residencia en otro país.

Entre los investigadores, principalmente, entre la línea transnacional, la noción “ciudadana transnacional”, está estrechamente ligada con la idea de que el migrante participe electoralmente en todos los ejercicios democráticos, incluso los municipales.

Se ha documentado, esencialmente a través de los estudios de clubes de migrantes, de cómo se han reunido gobernadores y alcaldes municipales con sus migrantes, en muchas de las ocasiones son para “estrechar lazos” de amistad y de buenas “intenciones”, principalmente, al aporte económico que realizan los migrantes a través de las remesas familiares y colectivas en sus lugares de origen, en donde éstas, las remesas, vienen a sustituir los escasos estímulos estatales de programas contra la pobreza, como los subsidios a la leche, a la tortilla y a otros productos de la canasta básica, además de las becas de estudios, el seguro de desempleo, y la escasa remuneración económica de las pensiones; pero que desgraciadamente, éstas propuestas o buenas intenciones no son prosperas para las dos partes, en parte, al seguir viendo al migrante como un donador de obras o *migrádolares* y el de manejar al interior de las entidades el asunto de la migración, por parte de los gobiernos, como una “nueva válvula de escape” y no como un actor binacional, en donde los gobiernos locales y estatales, también deberían establecer vínculos transnacionales en aras de resolver problemas, comunes surgidos a raíz de situaciones que se producen fuera de sus propios confines, como educación, salud y empleo.

Otro punto es la de no sólo reconocer los derechos de los ciudadanos en el exterior, sino la de crear conciencia en territorio nacional, de que los migrantes mexicanos, no representan un peligro en el destino de las elecciones, sino al contrario, se debe de incrementar la afirmación de que el voto migrante, permite de manera generalizada, aumentar los principios de la democracia nacional, así como de las demás instituciones democráticas del país, aunque creo, que su comportamiento, difícilmente cambiara, por lo que continuara con las pautas marcadas; en donde en un mundo interconectado y altamente digitalizado, seguir apostando por el voto vía correo postal, quizá no sea la mejor elección.

En cuanto a la intención o la preferencia electoral de los mexicanos en el extranjero, aún veremos un interés, cada vez más renovado por estudiar el resultado y su intención, conforme el voto desde el exterior se incremente y su importancia sea más grande y pueda

marcar el resultado de una elección, en donde los avances tecnológicos y ésta simultaneidad de las acciones, permitirá a los electores mexicanos en el exterior, identificarse no sólo con los partidos políticos, o los candidatos en turno, sino con la democracia misma; para ello, hace falta que las autoridades electorales y organizaciones de migrantes coparticipen en la profundización de las campañas políticas en el exterior.

En síntesis, si bien las demandas que se han suscitado, que mayor interés ha generado entre la población emigrada en México, es la de poder ejercer plenamente los derechos ciudadanos de los mexicanos en el extranjero, derechos, que si bien han estado acercando a la población migrante con su gobierno de origen, aún quedan viejos atavismos que resolver, pero también nuevos desafíos que enfrentar.

Bibliografía:

Alba, F. (1999). “La política migratoria mexicana después de IRCA” en *Estudios Demográficos y Urbanos*, 14 (1), 11-37.

AzizNassif, Alberto (2013). “¿Una democracia sui generis o en crisis?”, en Arturo Alvarado (Ed.), México: democracia y Sociedad. Más allá de la reforma electoral, TEPJF-COLMEX, México.

Bustamante, J., (1997) *Cruzar la línea: la inmigración de México a Estados Unidos*, México: FCE,

Besserer, F. (1999). “Estudios Transnacionales y Ciudadanía Transnacional” en Gail Mummert (ed.), *Fronteras Fragmentadas*. México: COLMICH.

Calderón A. E., Hernández A. B., Calderón A. S. (2012 4 de julio). Geografía de las Elecciones Presidenciales de México 2012, en La Jornada.

Catani, M., 1983, “Cambiar de país es cambiar de bandera”, en Dittmar, Norbert. *El aprendizaje no dirigido del alemán por trabajadores españoles e italianos*. México: Serbal-UNESCO.

Carpizo, J. y Valadés, D. (1998). *El voto de los mexicanos en el extranjero*, México:UNAM.

COFIPE, 2005, *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y Otros ordenamientos electorales*, México: Instituto Federal Electoral.

Díaz de C.R., Orozco G., González E. (1997). *Los Mexicanos en Estados Unidos*, México : Sistemas Técnicos de Edición.

Dietz G. (2003). *Multiculturalismo, interculturalidad y educación: una aproximación antropológica*. Granada & México, D.F.: Editorial Universidad de Granada & CIESAS.

Douglas S. M., Durand, J. (2003). *Clandestinos: Migraciones, México- Estados Unidos en los albores del siglo XXI*. México: CIESAS-U de G.

Emmerich, Gustavo Ernesto (2009). Situación de la democracia en México, UAM, México _____ (2009^a). Informe sobre la democracia en México, Araucaria, vol. 11, núm. 21, España.

Fitzgerald, David (2014). Nación de emigrantes. Como maneja México su migración, COLEF, Tijuana.

Froufe, S. (1999). Educación intercultural y Pedagogía de la interculturalidad. *Revista Interuniversitaria de Pedagogía Social*. 2 (3).

García C.I. (2007), *Vidas Compartidas. Formación de una red migratoria transnacional, de Aguacaliente, Sinaloa a Victor Valley, California*”. México: Plaza y Valdez.

Garduño, E. (2003). Antropología de la frontera, la migración y los procesos transnacionales en *Frontera Norte*, 15 (30), 49-62.

González Casanova, Pablo (1965). *La democracia en México*, ed. Era, México.

González, E. (2006 20 de julio) El voto mexicano en el extranjero en *La Jornada*.

González-Lara, J. Y. (2009). La diáspora peruana un espacio social transnacional. Una aproximación al concepto de Diáspora Peruana. *Revista Electrónica Construyendo Nuestra Interculturalidad*, 5(4) 1-8. Consultado el 4 de marzo de 2014 en: http://interculturalidad.org/numero05/docs/02a01-Diaspora_peruana-Gonzales-Lara,Jorge.pdf

González G.(1999). “Promoviendo Identidades: Las Relaciones del Estado Mexicano con las Comunidades de Origen Mexicano en Estados Unidos” en Gail M. (ed.), *Fronteras Fragmentadas*. México: COLMICH.

- Glick-S. N., Basch L., Szanton B. C. (2004). "Trasnacionalism: A new Analytic Framework for Understanding Migration" en Molshem M. Mobasher- Mahmounal S. *Migration Globalization and Ethnic Relations*. New Jersey: Pearson Prentice Halla,
- Guarnizo L. (2003). *La Globalización desde abajo: transnacionalismo inmigrante y desarrollo. La experiencias de Estados Unidos y América Latina*. México: Miguel Ángel Porrúa y FLACSO.
- Guichot, R. V. (2005). La construcción de la ciudadanía europea, un desafío para la educación en el siglo XXI, en Revista Colombiana de la Educación, núm. 47.
- Habermas J. (1988). *Facticidad y validez*. Madrid: Trotta
- Instituto Federal Electoral (2010). *Voto de los mexicanos residentes en el extranjero 2010*, México: IFE.
- Imaz C. (1999). *Gobierno y Diáspora. La experiencia Mexicana en los 90*. México: UNAM.
- Kearney M. (1998). "Transnacionalismo en California al final del imperio", en Thomas Wilson and Hastings Donnan (eds.), *Border Identities: Nation and State at International Frontiers*. Boston: Cambridge University Press,
- Kearney M. (2008). "La doble misión de las fronteras como clasificadoras y como filtros de valor", en Velasco O. L. (Coord.). *Migración, Fronteras e identidades transnacionales*. México: COLEF-Porrúa.
- Levitt, Peggy (2007). "Transnational Migration Studies: Past Developments and Future Trends." (with Nadya Jaworsky) Annual Review of Sociology, Vol. 33, August, Nueva York.
- López Velázquez, Mauricio (2015). De la hegemonía a la alternancia, en Voz y Voto, enero, México
- Lowenthal F., [Abraham](#) y Katrina Burgess (comp.) (1995). La conexión México-California, ed. Siglo XXI, México.
- Martínez M. F., García M., Maya J., I., Rodríguez, S. y Checa F. (1996). *La integración social de los inmigrantes africanos en Andalucía. Necesidades y Recursos*. Junta de Andalucía: Consejería de Trabajo e Industria.
- Mármora L. (2002). *Las Políticas de Migraciones Internacionales*, Paidós, Argentina.

- Martínez V. V. (1997). La integración social de los inmigrantes extranjeros en España: Trotta.
- Moctezuma L. M. (2004). Justificación empírica y conceptual del voto extraterritorial de los mexicanos con base en la experiencia de Zacatecas. *Sociológicas*. 19, (56).
- Moctezuma L. M. (2007). *El migrante colectivo transnacional: Senda que avanza y reflexión que se estanca, (en imprenta)*. I Congreso Internacional de Migraciones Globales, Mazatlán, Sinaloa
- Moctezuma L. M. (2012). *La transnacionalidad de los sujetos*. México: Miguel Angel.
- Nares Y. y Sigüenza M. (2012) “El voto de los mexicanos en el exterior”. *Letras libres*, mayo 16.
- Negretto, L. Gabriel (2003). Diseño constitucional y separación de poderes en América Latina, Cuadernos de trabajo, CIDE, México.
- Pries L. (2000). Una nueva cara de la migración globalizada: el surgimiento de nuevos espacios sociales transnacionales y plurilocales. Trabajo, 2 (3)
- Real C. S. (1963). “Importancia Económica y Social de la Población Mexicana en Estados Unidos de Norteamérica” tesis para obtener el grado de doctor en ciencias políticas-UNAM.
- Rocha, David y Pricilla de los Ángeles Flores Grajales “¿Qué hacemos con los migrantes? Migración, políticas y el voto de los mexicanos en el extranjero” Carlos Moreira, David Rocha, Martín Vera y Martha Cecilia Jaramillo, Lecciones desde la alternancia: la transición mexicana en perspectiva (2000-2012) LXII Legislatura, Cámara de Diputados, México.
- Salazar Ugarte, Pedro (2013). Política y derecho. Derecho y garantías, Ed. Fontamara, México.
- Santamaría G. A. (2001). Mexicanos en Estados Unidos: la Nación, la Política y el Voto sin Fronteras. Sinaloa: UAS.
- Santamaría G. A. (2003) “Los migrantes, la Soberanía y la Dialéctica de la identidad mexicana” *Arenas (CIS)* –UAS 5(2).

- Smith, Robert C., 1999, "Reflexiones sobre Migración, El Estado y la Construcción, durabilidad y novedad de la vida transnacional" en Gail M. (ed.), *Fronteras Fragmentadas*, México: COLMICH.
- Tapia A. M. (1995). Remendar...Dar vida o los espacios de la reparación: un relato de Mary H. P. en Claire J. (eds.) *Las formas de nuestras voces: Chicana and mexicana writers in Mexico*. México: CIESAS-UAM.
- Veléz I. C. (1999). *Visiones de frontera. Las culturas mexicanas del suroeste de Estados Unidos*. México: Miguel Ángel Porrúa-CIESAS-SEGOB,
- VertovecS. (2003). "Desafíos Transnacionales al nuevo multiculturalismo" en *Migración y Desarrollo*.1 (1). Pp. 32-48.
- VertovecS. (2003a). Migration and Other Modes of Transnationalism Towards coceptual Cross-Fertilization" en *Internacional Migration Review* .37 (3) 641-665.
- Villanueva I. C. (2001). "Los modelos de aculturación e intervención psicosocial en la migración" en *Gaceta de Antropología*, 17.
- Whitehead, Laurence (2003). "Una transición difícil de alcanzar: la lenta desaparición del gobierno del partido dominante en México" en Carlos Elizondo Mayer Serra y Benito Nacif Hernández (Comp.), *Lecturas sobre el cambio político en México*, CIDE-FCE, México.

